Acta N° 38 de Fecha 14/set./2010

RESOLUCION N° -37-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/10 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACION". VISTO: El Expte. Nº A07171/2010, originado por el Dpto. de Contrataciones y elevado al Consejo Directivo, en el cual solicita la adjudicación del Llamado por la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/10 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACION"; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/10 "Adquisición de Equipos Informáticos y Dispositivos y Accesorios de Comunicación" de fecha 18 de agosto del 2010 y el Acta de Sesión Pública Virtual Subasta a la Baja Electrónica Nro. 02/10 de fecha 13 de agosto del 2.010, las firmas que presentaron sus ofertas son: **INFOCENTER S.A.; SERVIPRO S.R.L.; DREI ASOCIADOS S.R.L.; PARASOFT S.R.L.; TECNOPLAN S.A.; J FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.; DATA LAB; PC TRONIC S.A.; OLI SERVICE S.R.L.; DATA SYSTEM SAECA; WON KI CHUNG y COMTEL S.R.L.**; Que, se ha procedido a verificar las documentaciones sustanciales que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; Que, fueron desestimadas las ofertas de **PC TRONIC S.A.** del Grupo 3 Lote 3 "Unidad de Suministro de Energía" (UPS), **DREI ASOCIADOS S.R.L. y PC TRONIC S.A.** del Grupo 4 Lote 4 "Proyector Multimedia", **por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**; Que, se solicito a la empresa **INFOCENTER S.A.** la remisión de las documentaciones necesarias para su estudio referente a los bienes del Grupo 3 Lote 3 y Grupo 4 Lote 4; Que, del análisis de las ofertas presentadas, la disponibilidad de Crédito Presupuestario, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Nro. 195.005 del Ejercicio Fiscal 2.010 y las disposiciones legales de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) Adjudicar a la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L. RUC Nº 80033333-0** por un monto de (Gs. 716.374.970) Guaraníes setecientos dieciséis millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos setenta, el Grupo 1 Lote 1.-----

2°) Adjudicar a la empresa **DATA SYSTEM SAECA RUC Nº 80013889-9** por un monto de (Gs. 73.600.000) Guaraníes setenta y tres millones seiscientos mil, el Grupo 2 Lote 2.-----

3°) Adjudicar a la empresa **INFOCENTER S.A. RUC Nº 80023118-0** por un monto total de (Gs. 366.077.975) Guaraníes trescientos sesenta y seis millones setenta y siete mil novecientos setenta y cinco, de acuerdo al siguiente detalle:
   a) Grupo 3 Lote 3 por un monto de Gs. 36.999.960.-----
   b) Grupo 4 Lote 4 por un monto de Gs. 20.290.000.-----
   c) Grupo 5 Lote 5 por un monto de Gs. 308.788.015.----

4°) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, la suscripción del Contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.--

5°) La presente adjudicación será imputada a los rubros 540 30 001 00 y 540 30 001 99 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación". ----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSÉ MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO VILLALBA M., ABOG. CARLOS GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretario del Consejo Directivo